

III CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

INFORME DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Durante el período comprendido por el 10 de diciembre de 2007 y el 9 de diciembre de 2009 el Grupo Parlamentario Socialista estuvo compuesto, en el Senado de la Nación por el Senador Nacional por Santa Fe, Cro. Rubén Giustiniani y en la Cámara de Diputados por las compañeras y compañeros Silvia Augsburger, Pablo Zancada, Laura Sesma, Elda Gerez, Roy Cortina, Ricardo Cuccovillo, Mónica Fein, Lisandro Viale, María Elena Martín y Miguel Barrios.

La responsabilidad de la Presidencia de los Bloques recayó, en el caso del Senado en el Cro. Rubén Giustiniani, y en la Cámara de Diputados en la Cra. Silvia Augsburger.

A lo largo de dicho período fueron presentados 35 proyectos de Ley en el Senado y más de 150 en la Cámara de Diputados, así como numerosas iniciativas tales como pedidos de informe, proyectos de resolución, declaración y comunicación que fueron clara prueba de la inserción de nuestro Partido en la realidad cotidiana de millones de argentinas y argentinos.

En relación a la agenda programática del Partido Socialista se destaca la presentación de proyectos que reflejan todos los aspectos de la misma, destacándose – por área temática - los siguientes:

- **Empleo:** Suspensión de los despidos por 180 días; declaración de la Emergencia Laboral en todo el territorio nacional; modificación del régimen de descanso dominical; Comités Mixtos de Salud, Seguridad y ambiente laboral.
- **Salud:** Sistema único de Salud, Creación del Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos Sexuales, Acceso a la reproducción humana asistida, eliminación de la prohibición de donar sangre a personas homosexuales, creación del Programa de Salud Sexual integral, incorporación de la Obesidad al PMO; ley de Control de Dengue.
- **Derechos Humanos e igualdad:** Ley de Modificación del Código Civil para permitir el Matrimonio a las parejas conformadas por personas del mismo sexo, Ley de Identidad de Género, creación del Programa de Igualdad de Oportunidades y Trato para personas LGBT; Sistema de Protección integral hacia personas con discapacidad; Modificación de la Ley antidiscriminatoria; impugnación de candidaturas a procesados por delitos de lesa humanidad, aprobación de la Declaración sobre derechos de los Pueblos Originarios; reducción de la Mayoría de Edad a los 18 años.
- **Vivienda:** Ley Nacional de Vivienda; régimen de Alquiler protegido; titularización de viviendas sociales a mujeres madres de familia; régimen de uso de suelo y ordenamiento territorial; modificaciones al Sistema Federal de viviendas.
- **Género:** Participación igualitaria de varones y mujeres en los ámbitos de decisión; despenalización del aborto en casos específicos; programa de protección a víctimas de trata de personas; reposición de la figura de “infanticidio” al Código Penal; Otorgamiento de jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer;
- **Distribución de la Riqueza:** Ingreso Mínimo Garantizado, Impuesto a la Renta Financiera, Ingreso Universal a la niñez y la adolescencia, eliminación del IVA a los

productos de la Canasta Familiar, 82% móvil en las jubilaciones; Recomposición de Jubilaciones y Pensiones de acuerdo al fallo Badaro;

- **Federalismo fiscal:** garantía de cumplimiento del piso del 34% en la Coparticipación Federal de Impuestos, Coparticipación total del Impuesto al Cheque;
- **Calidad institucional:** Creación del Consejo Económico y Social, Ley de Acceso a la Información Pública, nuevo Régimen para el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ley contra el Tranfuguismo político; Creación del Consejo Nacional Electoral; Modificación a la composición del Consejo de la Magistratura; derogación de los “superpoderes”,
- **Política Agropecuaria:** Sistema de Retenciones diferenciadas, segmentadas y progresivas, Creación del Consejo Federal Agropecuario, nuevo Régimen de Promoción de la actividad Lechera, Devolución de créditos impositivos a productores agropecuarios;

Acerca de los debates que mayor importancia y relevancia que tuvieron lugar en este período en el Congreso el Grupo Parlamentario Socialista ha adoptado claras posiciones en consonancia con las decisiones del Comité Ejecutivo Nacional del PS.

En cada uno de esos debates la voz del socialismo ha sido escuchada con claridad:

- **Resolución 125:** El Partido Socialista promovió, desde un principio, al defensa de los pequeños y medianos productores agropecuarios, proponiendo – en consonancia con las reivindicaciones históricas de la Federación Agraria Argentina - un régimen de retenciones segmentadas, diferenciales y progresivas, que gravara con una mayor carga impositiva a los sectores que más se han beneficiado con los altos precios internacionales de los Commodities. Asimismo el Grupo Parlamentario Socialista bregó por una verdadera política de Estado que reactive las economías regionales y ponga en marcha un Consejo Nacional Agropecuario ampliado como ámbito de diálogo y consenso entre todos los sectores involucrados.
- **Estatización de los fondos de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones:** Acerca del proyecto de creación del Sistema Integrado de Pensiones Argentino (SIPA) el Socialismo, en consonancia con lo planteado históricamente, entendió que era estratégico e indispensable terminar con la vergüenza que significó, durante los años 90, la privatización del sistema de Jubilaciones y Pensiones. Sin embargo se planteó la necesidad de dar un amplio debate que involucrar a todos los sectores, a fin de lograr que la creación del nuevo sistema garantizara:
 - a) Recomposición de los haberes de jubilados y pensionados de acuerdo a lo dictaminado por la Corte Suprema de Justicia en el caso Badaro I y II.
 - b) Restitución del 82% móvil tomando como punto de partida el salario básico.
 - c) Un sistema de Movilidad Jubilatoria que actualizara los beneficios en la misma proporción que los salarios de las trabajadoras y trabajadores en actividad.
 - d) Administración de los fondos a través de los interesados – trabajadores, jubilados y cámaras empresarias – y con la participación del Estado.
 - e) Contralor a cargo del Congreso Nacional, garantizando una mayoría a la oposición.

- **Recuperación de Aerolíneas Argentinas:** Tras 18 años de desmanejo y connivencia por parte de los sucesivos gobiernos nacionales, se planteó la posibilidad de recuperar para las argentinas y argentinos a Aerolíneas Argentinas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista se entendió que el servicio de transporte aéreo es un servicio público y por tanto resulta incuestionable la necesidad de garantizar su continuidad y regularidad, a la vez que era indispensable recuperar para el Estado a Aerolíneas Argentinas. En ese sentido se propuso:
 - a) Creación de una Comisión Bicameral investigadora del proceso de privatización de Aerolíneas Argentinas y Austral S.A.
 - b) Rechazo del Acta Acuerdo firmada entre el Gobierno Nacional y el operador Marsans S.A.
 - c) Expropiación de las compañías Aerolíneas Argentinas y Austral SA.

- **Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual:** Sin lugar a dudas, una de las deudas pendientes de la democracia argentina era la de terminar con la Ley de Radiodifusión de la Dictadura. Si bien el debate sobre este punto se planteó como una disputa entre el Gobierno Nacional y el grupo mediático Clarín, desde el Socialismo se entendió que la necesidad de alumbrar una Ley de Comunicación Audiovisual de la Democracia debía ponerse por sobre intereses sectoriales que nada tenían que ver con ampliar y democratizar el espectro radioeléctrico. Por ello desde los bloques parlamentarios del PS se apoyó críticamente el Proyecto de Ley impulsado por el Gobierno Nacional y se plantearon las siguientes modificaciones:
 - a) creación del Consejo Federal de Servicios de Radiodifusión, entidad autárquica dotada de personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa, económica y técnica e independencia funcional e institucional.
 - b) A fin de evitar la concentración de licencias, se establece que una misma persona física o jurídica no puede acumular más de doce (12) licencias para la prestación de servicios de radiodifusión privados-comerciales, en todo el país.
 - c) Regulación de la publicidad oficial, a fin de suministrarla en forma imparcial y no discriminatoria en razón de las opiniones o la línea editorial de los titulares de los servicios de radiodifusión.
 - d) Prohibición del Ingreso de las telefónicas y empresas de servicios públicos al mercado de las Comunicaciones audiovisuales, con excepción de las Cooperativas.

También se celebraron encuentros del Bloque Socialista con diversas organizaciones y grupos para conocer en detalle las demandas e inquietudes de los diversos sectores, a fin de incorporarlas en la agenda parlamentaria.

Entre otros el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido encuentros con: Comisión Gremial Interna de Kraft Food Argentina, Padre Jesús Olmedo, Greenpeace Argentina, Federación Agraria Argentina, Federación Argentina de Lesbianas, gays, Bisexuales y Trans, Comisión Interna de trabajadores del INDEC, Coalición por una Radiodifusión libre, Cro. Pedro Zerolo,

Secretario de Movimientos Sociales del PSOE, Asociación argentina de agencias de publicidad y Sindicato argentino de Actores entre otros.

A partir del 10 de diciembre de 2009 el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de la Nación ha quedado conformado por el Cro. Rubén Giustiniani en el Senado de la Nación – en el cual continúa ejerciendo la presidencia del Bloque Socialista – y de las compañeras y compañeros Mónica Fein, Lisandro Viale, Roy Cortina, Ricardo Cuccovillo, Miguel Barrios y Alicia Ciciliani en la Cámara de Diputados, habiendo recaído, para el año 2010 en la Cra. Mónica Fein la responsabilidad de la presidencia del Bloque y en el Cro. Lisandro Viale la de la vicepresidencia; y recayendo para el año 2011 la presidencia del Bloque para el Cro. Lisandro Viale y la vicepresidencia para la Cra. Mónica Fein.

Asimismo es de destacar que, de acuerdo a la distribución de las Comisiones en ambas Cámaras se ha logrado la Presidencia de la Comisión de Educación del Senado para el Cro. Rubén Giustiniani y la de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados para el Cro. Roy Cortina.